

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de marzo de 2022 TR. Nº 0078-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN Nº 0078-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de marzo de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 0475-2021/CF-FEP, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano, a la plaza de profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en la especialidad de Lengua/Lingüística, a partir del 06 de diciembre de 2021, al haber sido declarado ganador en el Concurso Público en la plaza para Nombramiento Docente en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias Humanas; Que, el Informe URH-100-0060-CARH/22 de la Unidad de Recursos Humanos observa que en la base de datos del personal docente el mencionado profesor no cuenta con la Resolución de Consejo Universitario ratificándolo en la categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el periodo del 01.04.2019 al 31.03.2022; Que, el Informe Legal N° 007 -2022-OAL/UNALM de la Oficina de Asesoría Legal indica que se puede aceptar la renuncia del docente, debido a que ha ganado el Concurso Público Docente y recomienda que este caso se eleve a las instancias correspondientes para determinar la responsabilidad por no haberse cumplido con la ratificación del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano; Que, mediante Dictamen N° 037-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano, a la plaza de profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en la especialidad de Lengua/Lingüística, a partir del 06 de diciembre de 2021; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen N° 037-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda aceptar la renuncia del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano, a la plaza profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en la especialidad de Lengua/Lingüística, a partir del 06 de diciembre de 2021. ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Facultad de Economía y Planificación iniciar las acciones correspondientes de investigación y sanción por la no ratificación oportuna del Mg. Edward Faustino Loayza Maturrano, a quienes resulten responsables. Registrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD